

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-170117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,874

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,874) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,786 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2016, se autorizó el inicio del proceso de compra de referencia 3.5 denominado “CONTRATACIÓN DE FACILITADOR 4”, Servicio de Capacitación para formación en materia de Construcción de Indicadores de Gestión, Formulación de Planes Estratégicos y Planes Operativos con enfoque basado en Resultados, Cuadro de Mando Integral (Balance Score Card) y Marco Lógico para formulación de Proyectos, se nombra a la Comisión Evaluadora de Ofertas y al Administrador de Contrato.
- III- Que en fecha 4 de enero de 2017 se publicó el proceso en COMPRASAL y se señaló como fecha de recepción el 09 del mismo mes, recibiendo cinco ofertas correspondientes a: 1) Avance y Desempeño, S.A. de C.V., 2) Corporación Colegio “El Espíritu Santo”, 3) Luis Alonso Chevez Molina, 4) Oscar Armando Reyes López y 5) Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).
- IV- Que de acuerdo a lo que se establece en las Políticas de para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Evaluadora de Ofertas se reunió a Evaluar las Ofertas recibidas, tomando como base los Términos de Referencia del presente proceso, luego de haber verificado cada una de las ofertas y después de haber analizado a detalle las metodologías y experiencia de trabajo expuestas en las mismas, se determinó que el participante que reúne los requisitos apropiados de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia es Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), y que además su propuesta económica presentada por un monto de USD\$6,802.60 (IVA incluido), se encuentra dentro del costo estimado para el proceso de acuerdo a Plan de Adquisiciones aprobado el cual ya cuenta con la NO Objeción por parte de BID.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso "CONTRATACIÓN DE FACILITADOR 4" Servicio de Capacitación para formación en materia de Construcción de Indicadores de Gestión, Formulación de Planes Estratégicos y Planes Operativos con enfoque basado en Resultados, Cuadro de Mando Integral (Balance Score Card) y Marco Lógico para formulación de Proyectos, a Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), por un monto de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,802.60) IVA incluido, para el plazo de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por la Administradora de Contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos donados por el BID (F5), realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar a la Administradora de Contrato a la Licenciada Ana María Sermeño Ávila, Encargada, Unidad de Desarrollo Institucional, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."""""""**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISIETE DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**